



## Resolución Directoral Nacional N° 001-2015-BNP

Lima, 05 ENE. 2015

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

**VISTOS**, el Memorando N° 001-2015-BNP-DN, de fecha 5 de enero de 2015, emitida por la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú; y el Informe N° 001-2015-BNP-OAL, de fecha 5 de enero de 2015, emitida por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 201-2014-BNP, de fecha 13 de noviembre de 2014, se designó a la señorita ALICIA MERCEDES RODRÍGUEZ LEÓN como Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Cooperación Internacional de la Biblioteca Nacional del Perú, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, señala que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por la normativa aplicable a la materia;

Que, de otro lado, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, establece que el personal establecido en los numerales 1) y 2) e inciso a) del numeral 3 del artículo 4 de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, entre ellos el personal de confianza, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas de acceso establecidas en el artículo 8 de dicho Decreto Legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la entidad;

Que, mediante Memorando N° 1453-2014-BNP/OA, de fecha 5 de noviembre de 2014, la Dirección General de la Oficina de Administración remitió el Informe N° 761-2014-BNP/APER, de fecha 4 de noviembre de 2014, emitido por la Responsable de las funciones de responsabilidad del Área de Personal, adjuntando el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Resolución Directoral Nacional N° 127-2011-BNP, de fecha 19 de diciembre de 2011, en el cual se precisa que el cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Cooperación Internacional, que desarrolla las funciones de dirección de dicha unidad orgánica, tiene la calificación de cargo de confianza;

Que, mediante el Memorando N° 001-2015-BNP-DN, de fecha 5 de enero de 2015, la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú considera pertinente dar por concluida la designación



**RESOLUCION DIRECTORAL NACIONAL N° 001 -2015-BNP (Cont.)**

dispuesta a través de la Resolución Directoral Nacional N° 201-2014-BNP; y, a su vez, dispone la designación de la señora MARÍA DE LA PALOMA CARCEDO MURO DE MUFARECH en el cargo de Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Cooperación Internacional de la Biblioteca Nacional del Perú, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios - CAS;

Que, todas las Resoluciones de Designación surten efectos a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano", salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

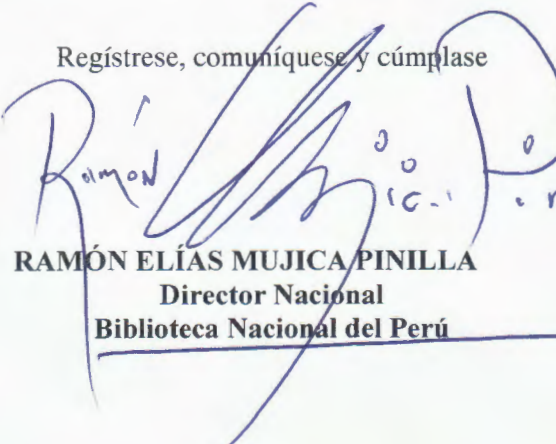
**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA** la designación de la señorita ALICIA MERCEDES RODRÍGUEZ LEÓN, en el cargo de Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Cooperación Internacional de la Biblioteca Nacional del Perú, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, conforme a los considerandos expuestos.

**Artículo Segundo.- DESIGNAR** a la señora MARÍA DE LA PALOMA CARCEDO MURO DE MUFARECH, en el cargo de Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Cooperación Internacional de la Biblioteca Nacional del Perú, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, conforme a los considerandos expuestos.

**Artículo Tercero.- PUBLICAR** la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en la página Web Institucional ([http:// www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

**Artículo Cuarto.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

  
**RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA**  
Director Nacional  
Biblioteca Nacional del Perú

